

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES



LAS ESCUELAS PRIMARIAS
OFICIALES DE COYOACAN, D.F.,
ANTE LA DESCENTRALIZACION
EDUCATIVA MEXICANA (1994)

Tesina que para obtener el
Título de Licenciatura en Sociología

presenta

GREGORIO

SIMON TREJO SANTOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ASESOR: MTRA. DELIA SELENE DE DIOS VALLEJO
México, D.F.

1994



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	1
LA DELEGACION COYOACAN Aspectos Generales	3
Planta de Educación Básica	7
MODERNIZACION Y DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION BASICA	11
Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989 - 1994	15
Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica	17
Ley General de Educación	23
Consejos de Participación Social	26
Unidad Piloto de Servicios Educativos Iztapalapa	32
LA EDUCACION PRIMARIA OFICIAL EN COYOACAN Estructura y Situación ante la Descentralización	34
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFIA	49
ANEXOS	51

INTRODUCCION

A partir de 1982 México ha experimentado una serie de cambios radicales en cuanto a la orientación de su economía y su política social.

El "Estado Benefactor" que se había consolidado a partir de la década de los cincuenta, empezó a ser sustituido por un modelo orientado a sanear la economía mediante la disminución de la burocracia, la venta de empresas estatales improductivas, la contracción del salario, la disminución del gasto social y una gran apertura al comercio y el capital internacionales.

Dentro de este contexto con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se desarrolla, entre otros, un proceso de descentralización de la educación acorde al nuevo modelo económico.

La descentralización ante todo tiene como objetivo el que las entidades federativas controlen directamente los servicios de educación básica y normal.

Con ésto se pretende, por un lado, acercar más la educación a las necesidades de cada región y por el otro, al poner énfasis particular en los contenidos locales, preservar la soberanía y consolidar el concepto de identidad nacional, lo cual es indispensable y necesario ante el aumento de la transculturación derivada del Tratado de Libre Comercio.

En los 31 estados que integran la República Mexicana se ha concluido ya el proceso de descentralización de la educación; cada entidad es ahora responsable de sus servicios de educación básica y normal. La Secretaría de Educación Pública conserva la función rectora de la educación, para que a pesar de las diversas particularidades locales, contribuya a consolidar y preser-

var el Nacionalismo. Sin embargo, en lo que respecta al Distrito Federal, y debido a múltiples factores tales como intereses políticos y sindicales, aún no concluye la descentralización; está se encuentra en proceso de desarrollo, no obstante se han sentado las bases legales para que se realice.

Por tanto, en el presente documento se plantea el caso concreto de la descentralización de los servicios educativos en la Delegación Coyoacán del Departamento del Distrito Federal como una muestra de lo que está ocurriendo respecto del proceso multicitado.

El presente estudio es resultado de la experiencia directa de trabajo de quien lo elabora. Para su realización se recurrió a la recopilación de material bibliográfico, destacando documentos de circulación restringida elaborados por la Secretaría de Educación Pública y la Delegación Coyoacán; de igual manera se utilizó la técnica de la entrevista abierta con autoridades educativas, directores de planteles, maestros, servidores públicos y personas interesadas o relacionadas con la descentralización de la educación. La referencia metodológica para realizar este trabajo, son las teorías sobre la modernización expuestas por Apter y Einsenstadt, así como los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina de la UNESCO, referentes a la modernización de la educación en América Latina.

Se considera, que este trabajo puede tener una utilidad práctica al presentar de manera sistematizada los principales aspectos referentes a la descentralización educativa en general y en particular lo respectivo al caso de la Delegación de Coyoacán del Departamento del Distrito Federal.

LA DELEGACION COYOACAN

Aspectos Generales

Coyoacán se ubica en la parte central del Distrito Federal. Colinda con las siguientes Delegaciones: Tlalpan, al sur; Xochimilco e Iztapalapa, al -- oriente; Benito Juárez, al norte y Alvaro Obregón al poniente.

Sus límites son el Anillo Periférico, Calzada de Tlalpan, Avenida Acoxpa, Avenida del Bordo y Calzada del Hueso, en el sur; Canal Nacional y Calzada de la Viga, en el oriente; Calzada Ermita Iztapalapa y Avenida Rio Churubusco, en el norte; Avenida Universidad y Avenida Río Magdalena, San Jerónimo y Boulevard Cataratas, en el poniente.

Con una población de seiscientos cuarenta mil habitantes, aproximadamente, ocupa una superficie de 60.4 kilómetros cuadrados, en la cual se distinguen tres zonas principalmente: la llamada zona "Típica Colonial" o "Centro-Histórico", la de "Los Pedregales" y la de "Los Cuhuacanes".

La primera zona coincide prácticamente con el Distrito Electoral XXXIX-(1); se integra por colonias como El Carmen, Coyoacán, La Conchita, Santa Catarina y Barrio de San Francisco.

Se caracteriza por ser un área básicamente habitacional con un gran interés de los vecinos por preservar esta situación; es la zona donde se concentra la población con mayores recursos económicos. Cuenta con todos los -- servicios urbanos y es motivo de especial atención por parte de la Delegación. En esta zona se advierte claramente la influencia del Partido Acción Nacional entre un gran número de vecinos.

(1) Cada una de las zonas de la Delegación coincide con alguno de los tres distritos electorales que la comprenden. Para el caso de las primarias, a su vez los tres sectores en que se dividen coinciden asimismo con las zonas y los distritos; esto nos permite una mejor ubicación sociopolítica de las escuelas.

La zona de los "Pedregales" está comprendida dentro del Distrito Electoral XXII. Se conforma por los pueblos de Los Reyes, La Candelaria, San Pablo Tepetlapa y Santa Ursula, así como una serie de colonias populares que se empezaron a formar desde la década de los sesentas por la invasión de propiedades comunales y de zonas federales, tales como son la Ruiz Cortinez, Ajusco, Santo Domingo y el Caracol; asimismo, se ubican aquí la Villa Panamericana, construida en los setentas y algunos fraccionamientos exclusivos, por ejemplo Joyas del Pedregal y Bosques de Tetlameya. La mayor parte de la población de esta zona tiene escasos recursos. Se advierte en ella una presencia constante de partidos de oposición, principalmente del Partido de la Revolución Democrática, el cual está infiltrado dentro de las estructuras de las asociaciones de residentes. Esta zona tiene deficiencias en varios servicios públicos entre ellos: drenaje, pavimento, banquetas y recolección de basura, siendo este último el que se demanda con mayor frecuencia a la Delegación, pues su deficiencia origina tiraderos a cielo abierto.

Cuenta administrativamente con una Subdelegación de Zona, la Subdelegación de los Pedregales, con el fin de dar atención más directa a sus habitantes.

Por su parte la Zona de los Culhuacanes, comprendida en el Distrito Electoral XXVII se conforma por asentamientos antiguos tales como el Pueblo de San Francisco Culhuacán, junto con fraccionamientos y colonias iniciados en los sesentas y setentas y la Unidad Habitacional más grande de Latinoamérica en cuanto a superficie La CTM-Culhuacán, que consta de doce secciones.

La población mayoritaria es de la clase media y la de escasos recursos;

su principal problema es la administración de las unidades habitacionales en lo referente a servicios y áreas de uso común. Se advierte la presencia del Partido de la Revolución Democrática. Cuenta también con una Subdelegación de Zona para la atención de los vecinos; Subdelegación de los Culhuacanes. - (2).

La Delegación de Coyoacán cuenta con una estructura administrativa conformada por ocho Subdelegaciones y una Contraloría Interna.

Las Subdelegaciones son: 1) Administrativa; 2) Jurídica y de Gobierno; - 3) Cultura y Desarrollo Social; 4) Obras Públicas; 5) Servicios Urbanos; - - 6) Participación Vecinal; 7) de los Pedregales y 8) de los Culhuacanes.

La Subdelegación Administrativa tiene como función la administración de los recursos materiales, financieros y humanos de la Delegación; es el soporte para la operación de todas las demás áreas. Es importante destacar la función de la Subdirección de Recursos Humanos, que es la responsable de atender a los aproximadamente seis mil trabajadores con que cuenta la Delegación mediante procedimientos de selección, admisión, contratación, bajas, capacitación, desarrollo y servicios. Al respecto podemos indicar que la estructura administrativa de esta Subdirección y el personal con que cuenta es apenas suficiente para atender la plantilla de personal.

La Subdelegación Jurídica y de Gobierno es la responsable principal de la aplicación de los diversos reglamentos y leyes que rigen la vida de la Delegación. Tiene tres áreas: Jurídica, Gobierno, Mercados y Vía Pública.

La Subdelegación de Cultura y Desarrollo Social está orientada a propor

(2) Para una mejor ubicación de la división de la Delegación en zonas se recomienda consultar el mapa que se presenta como anexo 1.

cionar servicios para la atención de la comunidad tales como son: actividades culturales, turísticas, deportivas, trabajo social, desarrollo comunitario, bolsa de trabajo, orientación ecológica, estancias infantiles y capacitación a través de Centros de Trabajo. Está integrada por tres Subdirecciones de área: 1) Servicios Culturales, Turísticos y Deportivos; 2) Servicios Sociales y Educativos y 3) Ecología.

Deben resaltarse las funciones de la Subdirección de Servicios Sociales y Educativos, ya que de ella se deriva el presente trabajo. Dicha Subdirección tiene cuatro Unidades Departamentales: 1) Servicios Médicos, 2) Estancias Infantiles y Centros de Trabajo, 3) Servicios Sociales y 4) Servicios Educativos.

Esta última es la responsable de las relaciones con las escuelas públicas, atendiendo a las diversas autoridades educativas, directores, maestros, padres de familia y alumnos, por lo tanto, es en esta unidad donde se cuenta con mayor información sobre las escuelas y donde mayor necesidad se tiene de estar recabando continuamente datos e informes para poder tener un mejor control con las escuelas, ya que a pesar de que todavía no pertenecen directamente a la Delegación, cualquier problema que en ellas se genera repercute en la propia Delegación.

La Subdelegación de Obras Públicas tiene a su cargo el control y planificación del uso del suelo, la construcción de las obras públicas y de mantenimiento, así como la operación de la red de agua potable. Esta Subdelegación es muy importante también en la relación con las escuelas, ya que es la responsable de los trabajos de mantenimiento y reparación de las mismas. (3)

(3) La construcción de inmuebles escolares, aulas y salones de usos múltiples es responsabilidad directa de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal.

La Subdelegación de Servicios Urbanos tiene a su cargo los servicios de alumbrado público, limpia, recolección de basura y el mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes de la Delegación.

La Subdelegación de Participación Vecinal es sobre todo un área de acción política enfocada a la relación con las organizaciones vecinales, realizando trabajos de gestoría en beneficio de la comunidad.

Por su parte, las Subdelegaciones de Zona, que son la de Pedregales y Culhuacanes, son áreas desconcentradas de la Delegación que tienen como fin acercar los servicios y actos de gobierno a los habitantes de sus zonas, para proporcionarles atención de manera más directa y cercana a sus domicilios.

En términos generales estas Subdelegaciones proporcionan todos los servicios que brinda la Delegación.

A su vez, la Contraloría Interna tiene la función de dar seguimiento a los programas que desarrollan todas las áreas de la Delegación, vigilando que se cumplan conforme a los diversos lineamientos legales establecidos.

Planta de Educación Básica

Conforme al Artículo Tercero de nuestra Carta Magna se considera como educación básica la preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo, sólo la primaria y la secundaria (4) son obligatorias, ya que, aunque se marca que el Estado tiene la obligación de impartir estos tres niveles de educación, sólo considera para la población como obligatorias de cursar la primaria y

(4) La educación secundaria tomó rango de obligatoria el 5 de marzo de 1993, cuando aparecieron publicadas las reformas a los artículos Tercero y Treinta y Uno de la Constitución, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

la secundaria y no es requisito, si se tienen seis años cumplidos, haber cursado la educación preescolar para ingresar a la primaria.

Sin embargo, es un propósito de la política educativa gubernamental que se promueva la educación preescolar. De igual manera, en el Artículo Treinta y Uno Constitucional se establece como obligación de los mexicanos: "hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas para -- obtener la educación primaria y secundaria. (5)

Este trabajo se aboca únicamente a las escuelas de educación públicas; es decir, las que dependen directamente de la SEP.

En Coyoacán se cuenta con ciento veinticuatro escuelas privadas de educación preescolar y setenta y dos públicas; estas últimas se encuentran -- comprendidas en tres Jefaturas de Sector I, II, III, pertenecientes a la -- Coordinación III de Educación Preescolar en el Distrito Federal.

Con una población total de 11,751 niños durante el presente ciclo escolar, sus egresados constituyen la base de los alumnos que ingresan a las -- primarias oficiales.

Los planteles de educación preescolar, tanto por la edad de los usuarios y el control sobre los mismos, así como las pocas horas que se utilizan al día, en términos generales tienen un buen estado de conservación en el cual participan activamente los padres de familia.

Cabe destacar que en los diferentes movimientos de protesta que ha organizado la disidencia magisterial en los últimos dos años, prácticamente no ha participado el personal docente y administrativo de las escuelas pre

(5) Artículo treinta y uno, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, México, Ed. S.E.P. 1993 p.30

escolares de Coyoacán.

Siendo este el tema central de la tesina aquí solo se asienta que existen cincuenta y dos primarias particulares y ciento cuarenta y nueve públicas. Estas últimas se estructuran en tres Jefaturas de Sector I, II, III - pertenecientes a la Dirección número Cinco de Educación Primaria en el Distrito Federal.

Coyoacán cuenta con veinticinco secundarias particulares y cincuenta y seis secundarias públicas de las cuales cuarenta y dos son diurnas o generales, seis técnicas, tres telesecundarias y cuatro secundarias para trabajadores.

Las secundarias diurnas pertenecen a las Inspecciones Generales de Sector III y IV del Departamento de Secundarias del Distrito Federal. Tienen grandes carencias de mobiliario y equipo, a pesar del esfuerzo constante -- que se hace por atenderlas; sin embargo, considerando que los alumnos de secundaria son adolescentes que producen deterioro al mobiliario e instalaciones, dándose casos extremos como el de la Secundaria 73, en el que el 95% - del mobiliario se encuentra deteriorado en forma severa. Sin embargo, hay - otros casos como los de la 101 y 145 en donde los alumnos orientados por -- los directores y maestros participan admirablemente en el cuidado de su mobiliario e instalaciones.

Las secundarias técnicas pertenecen a la Coordinación IV Sur de la Subdirección de Secundarias Técnicas del Distrito Federal. En términos generales tienen un buen estado de conservación debido a la rigurosa disciplina - que prevalece en estos planteles.

De igual manera, el personal docente y administrativo, en su mayoría, no participa en movimientos de protesta dentro del magisterio.

Lo anterior se explica en gran medida por el hecho de que en las secundarias técnicas los ascensos se deben más a nombramientos de confianza que al escalafón. De tal forma, el personal prefiere mantener una actitud de apoyo hacia las autoridades, evitando problemas en sus expedientes, que en un momento determinado pudieran impedirles acceder a un mejor puesto.

Las telesecundarias y secundarias para trabajadores no tienen una presencia significativa por el tipo de alumnos que acuden a ellas; aunque debe destacarse que las instalaciones de las secundarias para trabajadores todas ubicadas dentro de planteles de diurnas, tienen serias deficiencias de acondicionamiento.

MODERNIZACION Y DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION BASICA

"La modernización y los anhelos de modernidad son probablemente los rasgos más arrolladores y los más penetrantes' de la escena contemporánea". (1)

Desde la perspectiva histórica podemos definir a la modernización como el proceso de cambio hacia los sistemas sociales, económicos y políticos que se establecieron en Europa Occidental y América del Norte desde el siglo XVII hasta el XIX.

Las sociedades modernas o modernizadas tienen su origen en sociedades premodernas o tradicionales diferentes. En Europa occidental provienen de estados feudales o absolutistas con grandes y poderosos centros urbanos; en Europa oriental de estados autocráticos y con sociedades menos urbanizadas; en los Estados Unidos de Norte América y las primeras colonias americanas de habla inglesa son resultado de procesos de colonización influidos por fuertes motivaciones de tipo religiosas. o por inmigraciones masivas que buscaban mejores condiciones económicas. En América Latina las sociedades modernas son resultado de las sociedades oligárquicas de la colonia; en Japón la modernización se desarrolla a partir de un estado feudal centralizado con características muy particulares, casi únicas; en China sobre el derrumbe del sistema imperial más persistente de la historia.

En tanto en la mayor parte de Asia y Africa la modernización inició a partir de los marcos coloniales, algunas sobre sociedades monárquicas anteriores más centralizadas y otras principalmente, en el caso de Africa, sobre

(1) S.N. Einsenstadt, Modernización movimientos de cambio y protesta social, Argentina, Edit. - Amorrortu, 1972, p. 11.

estructuras y tradiciones tribales.

Estos orígenes tan diversos han influido necesariamente sobre los perfiles específicos del desarrollo y los problemas derivados del mismo. No obstante las diferencias particulares, existen características comunes que definen a la modernización.

Segun Einsenstadt, desde el punto de vista histórico "... la modernización es el proceso de cambio hacia los tipos de sistemas sociales, económicos y políticos que se establecieron en la Europa occidental y en América -- del Norte, desde el Siglo XVII hasta el Siglo XIX, se extendieron después a otros países de Europa, y en los Siglos XIX y XX a la América del Sur, y a los continentes Asiático y Africano". (2).

Las características principales de la modernización son: la movilización y la diferenciación social; la diferenciación estructural continua y -- los cambios; gran cantidad de organizaciones con funciones específicas y marcada división del trabajo; constitución de un centro institucional político y social con el fin de unificar las diferencias; orientación básica hacia un consenso de las masas; educación tendiente a cubrir las necesidades de la -- producción y a crear identificación con diversos símbolos y valores culturales sociopolíticos.

Aunado a lo anterior, quizá, la característica más importante de la modernización es su tendencia a la internacionalización, es decir, a convertirse en una condición prácticamente del desarrollo de todos los países.

El México actual, es producto de un proceso histórico que tendió a la centralización y la concentración del desarrollo y los niveles de deci-

(2) Einsenstadt, op. cit. p. 11

sión en la capital de la República. Esto ha ocasionado diversos problemas -- que obstaculizan el avance del país en una forma más equilibrada.

La modernización implica la necesidad de desconcentrar y descentralizar propiciando y fomentando los niveles de participación social en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

En este contexto, el análisis de las escuelas primarias oficiales de Coyoacán, D.F., ante la descentralización educativa mexicana, es importante -- desde el punto de vista sociológico, debido a los siguientes aspectos:

- 1.- La primaria es el nivel más importante y representativo de la educación básica, ya que en ella se imparten los conocimientos fundamentales para el desarrollo educativo formal del individuo, a la vez que constituye un medio de socialización más allá de la familia.
- 2.- La primaria representa la única alternativa y posibilidad de educación -- para gran parte de la sociedad, que no podrá adquirir más conocimientos formales que los que reciba de este ciclo educativo. De tal manera sus conceptos sobre la nación y la sociedad estarán determinados en gran medida por su educación primaria; de ahí la importancia que ésta deba tener para la sociedad y el estado.
- 3.- La primaria concentra en México, el mayor número de estudiantes que cualquier otro nivel de educación. En 1989, a nivel nacional, se encontraban inscritos catorce millones de alumnos en primaria, en tanto, solo cuatro millones cursaban secundaria.
- 4.- En el proyecto de modernización de la educación, dentro del cual se contempla la descentralización de la educación básica, se incorpora el con-

cepto de comunidad escolar, el cual engloba a personal directivo, docente y administrativo, así como a padres de familia y alumnos, e incluso, posteriormente, a todos los integrantes de la comunidad interesados en la educación.

Por tanto, se considera que el tema a desarrollar en el presente trabajo cae dentro del campo de estudio de la sociología educativa. Sin embargo, se debe considerar que los alcances de este estudio son limitados, siendo un primer enfoque que sistematiza algunos aspectos en torno a la descentralización de la educación básica y que de ninguna manera agota el tema a estudiar, mismo que se debe seguir tratando a profundidad, para evaluar el impacto de la descentralización sobre la educación y la sociedad.

De tal manera, la descentralización de la educación pública, no es una moda: no se trata de cambiar por cambiar. La modernización de la educación pública obedece a la necesidad de superar sus problemas y seguir siendo, en un contexto mundial en transformación, el pilar del proyecto nacional.

Así, la educación necesita transformarse, modernizarse para poder responder a las necesidades de formación de los niños, jóvenes y población en general inmersos en una sociedad diferente; de lo contrario la educación se volverá obsoleta, ajena a la realidad.

La federalización o descentralización de la educación distribuye con mayor equidad la responsabilidad de la prestación de los servicios educativos, a la vez que permite una mayor participación de diversas instancias en dicha tarea.

Cabe destacar que el proceso de federalización de la educación, es decir, la transferencia de los servicios educativos a los gobiernos estatales, ha concluido. Sin embargo, esto no ha ocurrido aún en el Distrito Federal.

Asimismo puede indicarse que, aunque iniciada, la superación profesional y salarial del magisterio, aún no da los resultados esperados.

La descentralización de la educación básica es parte fundamental de la política educativa del programa de gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En este periodo se inició la descentralización de la Educación, transfiriendo su responsabilidad a los gobiernos de cada uno de los treinta y un estados de la República; a la vez, en lo referente al Distrito Federal esta decisión quedó pendiente. Incluso en la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), en 1992, se conformó una Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, la cual podríamos considerar como un órgano preparatorio para realizar la descentralización en el Distrito Federal; no obstante, en la práctica ha incrementado la centralización de la educación por parte de la S.E.P. en la capital de la República.

Para una mejor comprensión del tema, a continuación se hace una descripción de los principales aspectos formales o legales, que le son inherentes. Se exponen por orden cronológico.

Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994

La modernización educativa se presenta al gobierno como una necesidad de adecuar los planes y programas de estudio al proceso mundial de desarrollo.

Carlos Salinas explica en la presentación del Programa "Modificamos el sistema educativo para devolverle capacidad de respuesta a los retos de la sociedad de hoy y a las necesidades que anticipamos para el futuro". (3)

Esto implica la transformación de la escuela, de la enseñanza, de la in

(3) S.E.P., Programa para la Modernización Educativa, México, Ed. Poder Ejecutivo Federal, -- 1989, p. IV

vestigación para adecuarla al proyecto del neoliberalismo. (4)

Este programa define un nuevo modelo de educación que se traduce en la modernización educativa que implica definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos, y a la vez, ordenar y simplificar los mecanismos para su administración.

La educación primaria se considera el punto prioritario de atención del nuevo modelo educativo por dos hechos principalmente: es donde se adquieren los conocimientos básicos para un desarrollo educativo y es el nivel de educación donde se concentra el mayor número de estudiantes. De igual manera se debe considerar que para muchos, la primaria es el ciclo terminal de su educación.

- (4) La Gran Depresión de los Estados Unidos en 1929 y sobre todo la Segunda Guerra Mundial -- (1939-1945) propiciaron en América Latina una política de industrialización tendiente a promover la acumulación y el desarrollo. El estado en diversos países latinoamericanos, México entre ellos, debió transformar su economía mediante las siguientes medidas económicas: A) - Política de Protección de Mercado; B) Política de incentivos a la Inversión; C) Política -- Educativa de capacitación Técnica a la clase obrera. De acuerdo a ésto y al pensamiento Keynesiano de la época nace en la segunda mitad de los cuarenta el Estado Benefactor, es decir un estado no solo rector, sino participante activo de la economía. Las características principales del Estado Benefactor son: A) Negociación del principio liberal del libre mercado como determinante del equilibrio social. De tal manera el Estado -- crea instituciones y reglamentos que den salida a los conflictos sociales; de igual manera promueve la creación de organizaciones representativas en el seno de las clases sociales, -- para firmar con ellas pactos sociales en las que Estado, Capital y Trabajo se corresponsabilizan del crecimiento económico y el bienestar social. B) Actividad constante del Estado en la sociedad, promoviendo el crecimiento económico, regulando la vida social y asegurando beneficios para todas las clases sociales. C) Rectoría del Estado sobre el Capital y el Trabajo, los cuales se subordinan para el logro de los intereses comunes de desarrollo. El Estado benefactor y el modelo económico en que sustentaba entraron en crisis en la década de los setenta. Son factores internos de esta crisis de productividad, déficit comercial; el déficit fiscal; el aumento del endeudamiento externo y la fuga de capitales; a su vez los factores externos son: contracción del comercio a nivel mundial; reducción de la demanda de productos exportables a las economías latinoamericanas; incremento en las tasas de interés a los países subdesarrollados y contracción del mercado interno de los Estados Unidos. La crisis del Estado benefactor, devino en la aparición del neoliberalismo, caracterizado -- por los siguientes razgos: A) Adelgazamiento del estado; B) Creación de un sindicalismo de tipo gremial, en lugar del hasta entonces existente de tipo político; C) Combate a la inflación restituyendo los equilibrios básicos entre oferta y demanda; D) Apertura completa hacia el exterior, tanto en lo comercial como en la inversión. En México la crisis del Estado Benefactor coincide con el gobierno de José López Portillo, y la transformación hacia el neoliberalismo inicia con Miguel de la Madrid y se consolida -- con Carlos Salinas de Gortari.

La educación secundaria se concibe en este plan como un medio para profundizar los conocimientos adquiridos en la primaria, como una etapa completa capaz de formar para el trabajo y la vida social.

En cuanto a la educación media superior se contempla su ampliación y especialización con lo cual se brindarán múltiples opciones terminales, a la vez que se deja abierta la posibilidad de acceder a la educación superior. -

Se pone énfasis en la orientación de las vocaciones y sobre todo en la vinculación con la vida productiva y con la creatividad de la vida cultural.

Se pretende que a través de la educación media superior el individuo se integre productivamente a su comunidad a la vez que tiene la opción de continuar con la educación superior.

Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica

La firma de este acuerdo el 18 de mayo de 1992, constituye uno de los hechos más relevantes dentro de la historia contemporánea de la educación en México. Este acuerdo es un evento histórico que modifica las pautas de desarrollo futuro, fundamentalmente de la educación básica. Es en esencia un pacto entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para el logro de tres objetivos fundamentales:

- 1) La reorganización del sistema educativo que incluye dos estrategias fundamentales: la descentralización o federalización de la educación básica y normal y la participación social.
- 2) La reformulación de contenidos y materiales educativos.
- 3) Revaloración de la función magisterial, reconociendo la importancia del -

maestro en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación básica, así como el deterioro creciente de su calidad de vida, aunado a la disminución de la valoración social de su función.

En primer lugar el Acuerdo pretende ser una ratificación del federalismo establecido en la Constitución para corregir el centralismo y burocratismo que ha prevalecido en el sistema educativo, como en muchas otras áreas de nuestro sistema. Congruente con la Ley Federal de Educación reafirma la -- transferencia de la planta de servicios educativos existentes en cada entidad, para que sean responsabilidad de los gobiernos estatales y municipales; de igual manera consolida la posición de la Secretaría de Educación Pública, como organismo rector de la educación a nivel nacional. Cabe destacar que en cuanto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se asienta que los gobiernos de los estados lo reconocen como titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base quienes prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan a los sistemas educativos estatales; el S.N.T.E. demuestra no estar dispuesto a perder el control de los trabajadores que aglutina y lo convierte en el -- sindicato más grande de América Latina, en cuanto al número de agremiados.

En cuanto a la participación social reconoce: "...una mayor cercanía de la comunidad con la escuela fomenta formas de apoyo horizontal entre las familias que coadyuva a reducir los índices de reprobación y deserción de -- los niños de la propia comunidad.....". (5)

(5) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, México, Edit. Secretaría de Educación Pública, 1992, p. 2.

Se tiende a que la participación de la sociedad se convierta en una controloría social persuasiva y propositiva de la educación; sin embargo es importante destacar que en el Acuerdo se precisa la participación social en -- asuntos "no técnicos" de la vida escolar lo que contraviene de alguna manera la Ley General de Educación donde si se contempla la participación social incluso en algunos aspectos los cuales podríamos considerar como técnicos. Este rechazo a la participación social en las cuestiones técnicas educativas es, en terminos generales, la posición de los maestros quienes ven en ello una - obstaculización e intromisión de la sociedad en su actividad docente.

Con veinte años de antigüedad, los planes y programas de estudio fueron acertados en la época en la que se hicieron, sin embargo actualmente son obsoletos y es menester adaptarlos a los retos y necesidades del mundo de hoy.

Para el caso de la primaria esto se reflejó en forma inmediata a través de un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos con cuatro contenidos específicos: 1) Fortalecimiento de la lectura, la escritura y la expresión oral, abandonando el uso de la lingüística estructural; 2) Reforzamiento del aprendizaje de las matemáticas, desechando el enfoque de la lógica matemática, subrayando la capacidad para relacionar y calcular con precisión; 3) Restablecer el estudio de la historia, la geografía y el civismo, en forma sistemática y separada, en lugar del enfoque por el - área de ciencias sociales; 4) Reforzar los conocimientos relativos a la salud del individuo y el cuidado del medio ambiente.

Se reconoce al maestro como el principal actor de la transformación edu

cativa. De ahí la importancia de revalorarlo, de que el maestro sea uno de los principales beneficiados de la modernización educativa.

Para ello es necesario la aplicación de los seis puntos que a continuación se indican: 1) Formación del maestro, como responsabilidad de las autoridades estatales; 2) Actualización, capacitación y superación del maestro en ejercicio; 3) Salario profesional digno, de acuerdo a la situación económica; 4) Mejores condiciones de vivienda; 5) Carrera Magisterial como alternativa de superación y 6) Nuevo aprecio social hacia el maestro.

Al ser la educación responsabilidad directa de las autoridades estatales, se tendrá un mayor cuidado en la formación de sus docentes, brindándoles mejores condiciones para su preparación. De tal manera, cada entidad contará con los maestros que requiera, de acuerdo a sus necesidades.

A fin de lograr la actualización, capacitación y superación del maestro en ejercicio, en 1992 se puso en marcha el Programa de Capacitación Emergente para el Magisterio, el cual ha continuado con una serie de cursos y alternativas de capacitación para los docentes.

El salario de los maestros se ha deteriorado seriamente. A pesar de -- que los docentes con menor sueldo ganan en promedio 3.5 salarios mínimos, debido al bajo poder adquisitivo de la moneda nacional, este ingreso continúa siendo bajo como el de la mayoría de los trabajadores de México. Por esta -- causa, un gran número de maestros se ven obligados a tener más de un empleo, con lo cual no tienen tiempo suficiente para preparar clases de calidad.

En lo que se refiere a la vivienda, se le considera como una parte complementaria del salario y se contempla apoyar a los maestros en la adquisi--

ción de viviendas dignas a través de los mecanismos institucionales existentes.

La Carrera Magisterial es uno de los puntos más controvertidos y polémicos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ya que establece un mecanismo de promoción horizontal para los docentes de educación básica frente a un grupo, a fin de que, aún desarrollando la misma función, puedan tener mejores salarios. Esto aún no se ha cumplido totalmente - causando descontento entre algunos maestros.

Como resultado y condensación de la aplicación de los cinco puntos descritos, se presenta el demostrar más abiertamente el aprecio y estima de la sociedad hacia el maestro; para ello, el Acuerdo contempla establecer premios, honores, distinciones y estímulos a la figura y labor del docente. Lo anterior tiene una gran importancia, en tanto que en una sociedad caracterizada por el individualismo y la pérdida de cohesión social, revalorar al maestro, como alguien especial, puede contribuir a una mejor comunicación e integración de la comunidad. Hace no muchos años, el maestro tenía una gran vinculación con los alumnos y padres de familia más allá del aula. Volverle a dar ese rol especial contribuirá a comprometerlo más a su labor.

Pese a la crítica de grupos de maestros, pertenecientes en su mayoría a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se considera que este acuerdo (ANMEB) es un importante esfuerzo de concentración emprendido en la historia del sector educativo mexicano, a fin de reorganizarlo mediante la reformulación de planes, programas y contenidos, así como la revaloración de la función magisterial.

En el Distrito Federal se puede observar el impacto del ANMEB, a través de tres líneas estratégicas y las acciones que de ellas se han derivado.

De la primera línea, que es la reorganización del sistema educativo, se han desprendido las siguientes acciones: A) Transferencia de la conducción básica y normal en el Distrito Federal a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

El Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica es congruente con los principios de modernización establecidos por la CEPAL. Al respecto basta leer las primeras líneas del acuerdo mencionado: "El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad y una organización social fincada en la democracia - la libertad y la justicia". (6) Asimismo más adelante se indica que "... la estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requiere que se aceleren los cambios en el orden educativo". (7)

De tal manera podemos advertir que la llamada modernización de la educación es congruente con un proyecto de desarrollo fincado en un modelo de Estado neoliberal tendiente a lograr los niveles que la modernización impone en el nivel mundial.

Este proceso de modernización implica una transformación en las relaciones entre los tres niveles de gobierno y los niveles de participación social, adquiriendo una importancia especial los vínculos entre la escuela y la comunidad .

"De acuerdo con el legado de nuestro liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país". (8)

(6) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, op. cit. p. 1

(7) Idem pag. 1

(8) Idem pag. 1

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se enfoca en este nivel escolar, ya que se considera a la educación básica como el medio ideal para impulsar la capacidad productiva de una sociedad y mejorar sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, ya que contribuye de manera decisiva a fortalecer la unidad nacional y la cohesión social.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la UNESCO considera que una educación básica sólida tiende a generar niveles más altos de empleo y mejor remunerados, mayor productividad agrícola e industrial y mejores condiciones generales de bienestar social.

Ley General de Educación

Fue publicada el 13 de julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación; es reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional. En la exposición de motivos de la iniciativa de dicha ley, turnada al Congreso de la Unión por parte del Presidente de la República se indica:

" En congruencia con el objetivo de acercar a las autoridades educativas a la escuela que es esencia del federalismo educativo, esta iniciativa propone que el gobierno del Distrito Federal se responsabilice de la operación de los servicios de educación básica en su jurisdicción. La correspondiente transferencia comenzaría al inicio del ciclo lectivo 1994-1995." (9)

Para una mejor comprensión del tema, a continuación se expone en términos generales la estructura y contenido de la Ley General de Educación.

(9) Ley General de Educación, México, Edit. Oficialía Mayor de la Sep, 1992, p. 40

Consta de ochenta y cinco artículos estructurados en ocho capítulos y seiscientos artículos transitorios.

En el capítulo primero se presentan las disposiciones generales, el alcance nacional de la Ley, el derecho a la educación y la obligación del Estado de proporcionar servicios de educación primaria y secundaria para toda la población y preescolar para los niños.

Asimismo, resalta que la educación que impartan el Estado y los particulares deberá apegarse a los principios expuestos en el segundo párrafo del artículo tercero de la Constitución. De igual manera precisa el respeto y la protección a las lenguas autóctonas, así como la obligación de promover el uso del español como lengua nacional y estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social.

En el capítulo segundo se precisan las atribuciones que corresponden, de manera exclusiva, a la Secretaría de Educación Pública para garantizar el carácter nacional de la educación, destacando al respecto: determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria secundaria y normal; establecer el calendario escolar mínimo por ciclo lectivo para los niveles de educación mencionados; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, propiciando la participación de los diferentes sectores sociales; formular las disposiciones para los servicios de actualización docente; regular el sistema nacional de créditos, revalidación equivalencias y certificación de conocimientos; llevar el registro nacional de instituciones educativas; evaluar el sistema educativo nacional y fijar los lineamientos para que los gobiernos locales realicen sus evaluaciones correspondientes.

En concordancia con el fortalecimiento del federalismo se precisan las

atribuciones de los gobiernos locales, entre las que destacan: presentación, organización y supervisión de los servicios de educación inicial y básicas incluyendo la indígena y especial así como la formación de maestros; distribución eficiente y oportuna de los libros de texto gratuitos.

El capítulo tercero, a grandes rasgos, señala que las autoridades educativas, en sus diferentes ámbitos de competencia tomarán las medidas necesarias para garantizar el derecho y el acceso a la educación, promoviéndola en las regiones con mayor atraso educativo, otorgando a ellas mayores presupuestos para la educación. Asimismo, se contempla la asistencia alimentaria, becas, educación sanitaria y orientación a padres de familia.

El capítulo cuarto trata sobre los tipos y modalidades que conforman el sistema educativo nacional. Se considera a la educación inicial, básica, media superior, superior y la destinada a adultos.

Se precisa que en la educación enfocada a los menores de edad, deberá garantizarse la protección y cuidados especiales para su bienestar, evitando los malos tratos, el abuso físico y mental y que la disciplina sea compatible con la dignidad de los niños.

En este capítulo se regulan también las facultades y atribuciones de la autoridad educativa nacional, para determinar los planes y programas de estudio de educación primaria, secundaria y para formación de maestros.

De tal manera se garantiza el compartir una misma educación nacional, sin detrimento de resaltar los aspectos locales que propongan los gobiernos estatales.

El capítulo quinto reglamenta la educación impartida por particulares,

en lo referente a las condiciones y requisitos para su operación y las causas de su revocación. Este capítulo es de singular importancia, ya que da mayor seguridad jurídica a los particulares dedicados a la educación, al precisar aspectos que anteriormente dependían del criterio de las autoridades educativas.

El capítulo sexto regula lo referente a la validez oficial de los estudios y certificación de los conocimientos.

El capítulo séptimo tiene una singular relevancia, ya que establece la participación social en la educación, precisando los alcances de las asociaciones de padres de familia y de los Consejos Escolares de Participación Social, como órganos aglutinados de la comunidad escolar. Se preve, igualmente, la constitución de Consejos Municipales (Consejos Delegacionales para el Distrito Federal), Consejos Estatales y un Consejo Nacional de Educación.

Consejos de Participación Social

La participación social en la educación tradicionalmente ha existido dentro de los ciclos de educación básica. Sin embargo, es en la primaria donde se ha dado con mayor intensidad. Esto podemos explicarlo recordando el hecho de que la primaria es el ciclo donde se concentran mayor número de alumnos y la edad de los mismos posibilita una atención más directa y constante de parte de los padres de familia.

Aunque actualmente varios factores han determinado que una cantidad significativa de los alumnos no resida en el lugar donde se ubica la escuela, la mayoría siguen siendo de la comunidad o de la zona cercana a ellos, existiendo excepciones, como ya se apuntó, las cuales corresponden en su mayoría

al hecho de que los padres de familia buscan una escuela cerca de su lugar de trabajo, aunque éste se encuentre retirado de su domicilio.

La participación social en la educación se ha concebido tradicionalmente como el apoyo que los padres de familia pueden brindar a las escuelas, a fin de contar con mejores condiciones para la educación. Cabe resaltar que esta participación se ha circunscrito solo al ámbito material. El núcleo de la participación social, de manera formal ha sido la Asociación de Padres de Familia.

Sin embargo, la participación social en la educación ha evolucionado y se integra por otras instancias más constituidas en el nivel formal, dentro de las que destacan: los Comités de Educación Vial y los Comités Escolares de Solidaridad.

Cabe señalar que las instancias formales aquí indicadas no son las únicas y que la participación social no se limita a ellas.

De igual manera debe resaltarse el hecho de que todos los padres de familia o tutores por el hecho de tener un hijo o tutelado inscrito en la escuela pertenecen a la Asociación de Padres de Familia.

El Programa Voluntario de Educación Vial inició su funcionamiento hace diecisiete años en Coyoacán. Tiene como objetivo preservar la seguridad vial de los escolares en las zonas cercanas a sus escuelas. Para el caso de Coyoacán lo observamos como ejemplo de participación social, ya que con dos mil setecientos promotores aglutina a casi el cincuenta por ciento del total existente en el Distrito Federal.

Además este es un programa interinstitucional, con la participación de-

la Secretaría de Educación Pública, y el Departamento del Distrito Federal, a través de dos instancias: las Delegaciones Políticas y la Secretaría General de Protección y Vialidad. Fué creado expresamente para atender a la población de las primarias; aunque actualmente se ha extendido en otros niveles de educación preescolar, secundaria e, incluso, sólo en Coyoacán, medio superior (debe precisarse que en la secundaria, participan padres de familia y alumnos y en media superior, sólo alumnos).

A partir de este sexenio, con la creación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y su aplicación en el mejoramiento de las escuelas, en 1989, se creó otra instancia formal de participación social: los Consejos Escolares de Solidaridad. Su aparición marca un avance, ya que, aunque su función principal está referida a intensificar las acciones para el mejoramiento material de las escuelas entre el gobierno y los padres de familia, se contempla también la participación de los maestros y alumnos en cargos formales. Es cierto que esto no fue bien aceptado por muchos maestros y directivos considerando que aumentaría su carga de trabajo.

No obstante con el apoyo de las autoridades educativas se formaron los comités escolares de solidaridad en todas las escuelas en que funciona el PRONASOL, aunque debe resaltarse que en muchas de ellas esto quedó sólo en el nivel de la firma del acta constitutiva sin que en la práctica hayan desempeñado una función real al hacer acciones en beneficio de la escuela o dar seguimiento a las obras realizadas mediante el presupuesto de PRONASOL.

Pero de igual manera, hubo escuelas en las que los comités funcionaron y funcionan adecuadamente con organización y acción de los integrantes de sus comunidades escolares realizando trabajos en favor de la escuela.

Paralelamente y como complemento al PRONASOL, se decidió la constitución de los Comités de Mantenimiento Escolar en marzo de 1992. Se decidió instrumentarlos en todas las escuelas, incluso en aquellas en las que contaban con Comités Escolares de Solidaridad. Tenían una estructura y funciones similares a las de los CES; es decir, perseguían el objetivo de integrar el trabajo conjunto en beneficio de la escuela a la vez de dar seguimiento y aprobación a las obras construidas por la Delegación. Cabe destacar que nuevamente surgió la protesta de los directores argumentando el aumento en la carga de trabajo administrativo; no obstante, una vez más, la autoridad escolar recurrió a sus mecanismos de control y los directores acataron la orden.

Este, a grandes rasgos, era el panorama de la participación social en tanto organización formal, hasta la aprobación de la Ley General de Educación en julio de 1993. Como puede advertirse, la participación se circunscribía a brindar apoyos materiales para mejorar las condiciones de las escuelas.

Sin embargo en la Ley antes indicada, se contempla una nueva forma de participación social que trasciende a la comunidad escolar de manera directa y la vincula estrechamente con la sociedad, a la vez que excede la participación solamente en las condiciones de mejoramiento material. De tal manera, todo el capítulo VII de la LGE se refiere a la participación social en la educación, para lo cual se considera la creación de los Consejos Escolares de Participación Social, como la base para la vinculación de la sociedad con la educación. El artículo sesenta y ocho indica de manera precisa: "Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en --

actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos". (10)

Hasta aquí todo parecería que se da solo una nueva versión de las formas anteriores de participación social; sin embargo, esto no es cierto de manera alguna, ya que aunado al objetivo de que se continúe apoyando lo que respecta a mejores materiales, se presentan dos nuevas características que determinan un cambio total en los modelos tradicionales de participación social. Por un lado, se contempla que en los CEPSE participen todos los miembros de la comunidad interesados en la educación aunque no necesariamente sean padres de familia; por otro lado, los CEPSE tienen por primera vez ingerencia en lo que se refiere a los aspectos pedagógicos e incluso administrativos de las escuelas.

Entre los objetivos de los Consejos Escolares de Participación Social destacan los siguientes: Opinar en asuntos pedagógicos y hacer propuestas de contenidos locales para su consideración en planes y programas de estudio; así mismo: Conocer el calendario escolar, las actividades escolares y metas educativas con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización.

Es cierto que más adelante se apunta dentro de otro de los objetivos: Gestionar ante el consejo municipal de participación social en la educación, el ayuntamiento local u otras instancias, mejoras a la escuela y a sus servicios educativos. Estas actividades no implicarán intervención en actividades de carácter técnico-docente, laboral o administrativo que sean competencia de otros organismos o autoridades educativas y no deberán participar en cuestiones políticas o religiosas.

(10) Ley General de Educación, op. cit. pp. 82-83.

Sin embargo, con esto queda abierto el proceso de mayor participación de la sociedad en la educación.

En septiembre de 1993 se convocó a los delegados del DDF a una reunión en la Secretaría general de Gobierno; el objetivo principal fue dar a conocer la instrumentación de los Consejos Escolares de Participación Social.

Cabe hacer notar que la responsabilidad de su instrumentación quedaba a cargo del DDF, a través de sus delegaciones, y no de la SEP. Como paso previo a la instalación de los mismos se solicitó la elaboración de un análisis sobre las posibles implicaciones de los CEPSE. En el caso de Coyoacán, se determinó que los directivos escolares y muchos maestros estaban dispuestos a dar el apoyo para su integración, no obstante, externaban su preocupación por la ingerencia en las cuestiones pedagógicas y la participación de elementos externos a la comunidad escolar; sobre todo a este respecto, el principal temor se daba en lo referente a la posibilidad de una intromisión directa de los partidos políticos, ya que consideraban que al abrirse las puertas de la escuela a "personas interesadas en la educación", se convertirían en centro de interés de las organizaciones políticas por más que en el punto de la convocatoria, citado en esa misma página, se precise que "no deberán participar en cuestiones políticas o religiosas". Sin embargo, debe recordarse que la escuela como centro de concentración de la comunidad constituye un medio ideal para la difusión de ideas y el proselitismo. De hecho, aunque velada o abiertamente (algunas veces), han sido utilizadas de esta manera en favor de ciertos partidos políticos, como el Revolucionario Institucional.

Como único caso de aplicación de la descentralización a continuación se hace una breve exposición de la Unidad Piloto de Servicios Educativos de Iztapalapa.

Unidad Piloto de Servicios Educativos de Iztapalapa (UPI)

Hasta septiembre de 1994, fecha en que se revisa el presente trabajo, -
la única Delegación del Distrito Federal en la que se ha instrumentado el --
proceso de descentralización es Iztapalapa y ello con características muy --
particulares, ya que aún no se transfieren los servicios educativos a las au
toridades delegacionales y los mismos continúan siendo responsabilidad di--
recta de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad Piloto de
Servicios Educativos de Iztapalapa.

La Unidad empezó a funcionar en junio de 1993. La decisión de la Secre-
taría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal de haber -
seleccionado a Iztapalapa para establecer la unidad piloto, se debe al hecho
de que la mencionada Delegación cuenta con la mayor planta educativa pública
en el Distrito Federal, pues en ella se ubican 986 escuelas y 18,026 maes- -
tros, los cuales representan respectivamente el 15% y el 13% de los totales-
con que cuenta la Ciudad de México.

En la UPI se prueban las estrategias del sistema desconcentrado de admi
nistración, es decir, en lo referente a la planeación, organiización, direc-
ción, control y evalaución de las distintas modalidades de educación inicial,
preescolar, primaria, secundaria, especial, física, extraescolar y normal.

Debe resaltarse el hecho de que la Delegación Iztapalapa proporcionó el
inmueble sede de la unidad. De igual manera, fué necesaria la creación de ma
nuales de organización y procedimientos para el funcionamiento de la UPI; --
posteriormente se realizó una intensa campaña de difusión del proceso de - -

reestructuración y funcionamiento de los servicios educativos en la Delegación Iztapalapa y se complementó con la reubicación del personal en forma voluntaria, dependiendo de las necesidades y funciones de la propia unidad.

La estructura de la UPI contempla áreas técnico-operativas para los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, física, extraescolar y normal, y diez módulos de atención enfocados a los siguientes servicios: 1) Servicios Jurídicos; 2) Sistema de Información; 3) Organización Escolar; 4) Administración Escolar; 5) Aclaraciones al Pago y Pagaduría; 6) Servicios al Personal; 7) Empleo y Remuneraciones; 8) Información y Orientación; 9) Archivo y 10) Sistema Nacional de Orientación Educativa y Preparatoria Abierta.

Para los cargos directivos de la UPI fueron seleccionados en su mayoría maestros con experiencia administrativa en servicios educativos.

De acuerdo a información proporcionada por varios supervisores, inspectores, directores de plantel y maestros, en diversas reuniones informales y de trabajo, se desprende que la idea general que tienen los trabajadores de la educación con respecto al funcionamiento de la UPI, es que proporciona servicios deficientes con respecto a los que se realizaban en el área central.

LA EDUCACION PRIMARIA OFICIAL EN COYOACAN

Estructura y Situación ante la Descentralización

Para abordar este tema es necesario precisar algunas cuestiones referentes a la educación en el Distrito Federal, en general y a Coyoacán, en particular.

De acuerdo a datos registrados en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para 1990 en el Distrito federal, el 95% de la población mayor de 15 años es alfabeta, es decir, sabe leer y escribir.

Continuando con la información del INEGI, las delegaciones que comprenden la zona que ocupaba la antigua Ciudad de México, es decir Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, junto con Coyoacán, son las que presentan el índice de alfabetismo más alto en el Distrito Federal.

En Coyoacán, de acuerdo al censo de 1990, el 94.34% de las 113,319 personas comprendidas en el rango de edad de 6 a 14 años, saben leer y escribir.

En lo que se refiere a la población con 15 años o más, que suma 454,435 personas, los alfabetas son el 96.77% es decir 439,751, de los que 205,209 -- son hombres y el resto, 234,542, mujeres. Al respecto, cabe hacer notar que -- contra la creencia generalizada el porcentaje de mujeres alfabetas es mayor -- que el de los hombres, lo que se explica por el hecho de que proporcionalmente el número de mujeres supera ligeramente a los hombres. (1)

En lo que se refiere a la población de 5 años y más que asiste a la escuela

(1) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Coyoacán, Cuadernos de Información Básica Delegacional, México, Editorial INEGI, p. 12.

la, los datos registrados para 1990 indican que solo el 37.29% de las personas comprendidas en este rango de edad lo hacen.

Continuando con esta serie de datos sobre la población de Coyoacán debe indicarse que en 1970 el promedio de escolaridad era de 5.2 años, en tanto que para 1990 aumentó a 8.5 años (2).

Esto indica un aumento del promedio de escolaridad de casi el 60% en 20 años; sin embargo, por mucho que se haya incrementado este promedio continúa siendo bajo.

De igual manera debe considerarse el hecho de que siendo la educación primaria la única alternativa de educación para muchas personas, los niveles de aprovechamiento que en ella se alcanzan son cuestionables.

La aplicación de un cuestionario sobre conocimientos generales a los alumnos de la carrera de Psicología y sus deficientes resultados llevó a Felipe Tirso Segura a realizar en 1986 un estudio sobre los niveles de aprovechamiento que se tiene como resultado de la educación básica. Con recursos limitados, pero con rigor metodológico y estadístico, diseñó una investigación que aplicó en una muestra de población de 707 personas: 600 en el medio urbano y 107 en el medio rural. Tirso Molina es el primero en indicar que "..... se debe tener presente que la generalización que se puede hacer de los resultados es limitada, y que de ninguna manera constituyen estadísticas representativas de la educación en México....." (3); sin embargo, se considera que el estudio aporta indicios válidos con referencia a los resul

(2) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, op. cit. p.13

(3) Tirso Segura Felipe, "La crítica situación de la Educación Básica en México. Ciencia y Desarrollo, México, CONACYT, No. 71, p. 85-86.

tados de la educación básica. La principal conclusión de dicho estudio es: - los niveles de conocimiento elementales que se adquieren en la primaria son muy bajos; ésto de acuerdo a dicho investigador es resultado de las políticas educativas de los últimos sexenios que han tendido a masificar la enseñanza, lo cual es válido y justificable, pero no al costo de un descuido de la calidad. Actualmente, el problema de educación básica no es tanto ya de cobertura, de cantidad sino de calidad. La educación básica es de memorización y enciclopédica. "Se pierde lo sustantivo de la educación, porque se aprende solo para aprobar los exámenes. Se reprueba a quien ignora la sutileza y se acredita a quien repite de memoria, aunque lo olvide después de una semana e ignore lo fundamental". (4)

Los resultados sobre el aprendizaje de conocimientos básicos a los que llegó el estudio indicado coinciden plenamente con los exámenes de admisión al bachillerato de la UNAM. Durante diez años, examinando en cada periodo a un promedio de 72,700 alumnos, en la escala del 1 al 10 se tuvo una calificación promedio de 3.85 y sin considerar el factor del azar, camino seguido -- por un gran número de aspirantes al responder el examen.

A continuación se retoma la exposición de datos importantes referentes al caso de la educación primaria.

Para el ciclo escolar 1993-1994, se encontraban inscritos en el Distrito Federal un total de 1'083,588 alumnos en nivel primaria, correspondiendo -- 885,729 a escuelas públicas y 197,859 a escuelas particulares. Para el caso de Coyoacán, en el mismo periodo, de un total de 65,507 alumnos de primaria,

(4) Tirso Segura Felipe, op. cit. pp. 85-86

52,233 estaban inscritos en planteles oficiales y los restantes 13,274 en escuelas particulares. (5)

De acuerdo a lo anterior, se tiene que el porcentaje de alumnos en primarias públicas a nivel Distrito Federal es de 82%, contra 18% de particulares; para el caso de Coyoacán la relación respectiva es de 80% contra 20%.

La planta educativa de Coyoacán ocupa el sexto lugar entre las delegaciones del Distrito Federal, siendo superado en orden descendente por Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Alvaro Obregón.

En las primarias públicas de Coyoacán, laboran en total 3,055 personas distribuidas de la manera siguiente: 2,018 docentes; 143 directores; 294 trabajadores administrativos; 186 profesores de educación física; 11 profesores de música; 88 intendentes; 271 auxiliares de intendencia y 44 dedicados a otras funciones o comisionados al SNTE. (6)

Las primarias públicas de Coyoacán cuentan con un total de 2,556 aulas de las cuales, sólo están en uso 2,095. De acuerdo a ésto y comparándolo con los 52,233 alumnos registrados al inicio del presente ciclo escolar se tiene una relación de 25 alumnos por aula.

Asimismo el promedio de alumnos por escuela es de 363 y el promedio de alumnos por grupo es de 26; lo cual indica que existen aulas que no se destinan directamente a salones de clases y que pueden estar habilitadas como salones de usos múltiples, salones de música o bibliotecas.

(5) Secretaría de Educación Pública, Estadísticas Clasificadas por nivel, servicio y sustentamiento, México, Ed. SEP-DGPP, 1994, p. 2-3.

De igual forma se sugiere consultar los cuadros que aparecen como anexos 7 y 8 donde se muestra la composición por grados dividida por escuelas públicas y particulares correspondientes al Distrito Federal y Coyoacán.

(6) Idem p. 4

Cabe destacar que en el Distrito Federal el promedio de alumnos por escuela es de 368, en tanto que la relación alumnos-aulas y alumnos-grupos es de 26 y 27 respectivamente.

Los datos presentados muestran que realmente no existe la saturación de alumnos por grupo o por escuela que, generalmente, se cree entre la población.

Es cierto que existen escuelas en las que hay cuarenta o cincuenta alumnos por grupo; pero, como contrapartida existen también escuelas con grupos de 15 a 17 niños.

Administrativamente las escuelas primarias de Coyoacán pertenecen a la Dirección Cinco de Educación Primaria en el Distrito Federal, la cual controla también lo referente a las Delegaciones de Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco. Aunque esta estructura debió de haber cambiado, de acuerdo al Reglamento Interior de la SEP publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del presente año, al momento de redactar este trabajo (Mayo, 1994), la estructura que aquí se describe sigue siendo la operativa.

Para el control y administración de las primarias en Coyoacán, la Dirección Cinco de Educación Primaria tiene una estructura a través de tres sectores: I, II y III, de los diez con que cuenta para las cinco delegaciones.

En Coyoacán, cada uno de los sectores de educación primaria corresponde prácticamente con la división que se tiene por zonas administrativas, las cuales, al mismo tiempo, coinciden con los tres distritos electorales que se encuentran dentro de la Delegación.

De tal manera, se tiene que el Sector I comprende a la parte que en el -

primer apartado de este trabajo se define como Centro Histórico. De acuerdo a los rasgos descritos para dicha zona sería de esperarse que la mayoría de los niños que asisten a las escuelas de este sector fueran de clase media; sin embargo, gran parte de los usuarios provienen de la zona de los Pedregales, porque un buen número de los niños habitantes en la zona centro asisten a las escuelas particulares. Resalta el caso de las escuelas tales como la "Carmén Serdán Alatríste" ubicada en el Country Club o la "Reino de Jordania" en Oxtopulco donde el número promedio de alumnos por grupo es muy bajo pues la mayor parte de los usuarios son hijos de trabajadoras domésticas o de servicio de la zona.

Este sector tiene a su cargo treinta y un escuelas oficiales a través de cinco inspecciones de zona.

La participación de los padres de familia en las escuelas del Sector I es relativamente baja, aunque los padres trabajen activamente en acciones en beneficio de los integrantes y de los planteles.

Cabe señalar que, aunque la mayor parte de las escuelas de esta zona son las más antiguas de la Delegación, presentan en general un buen estado de conservación, proporcionados básicamente por la Delegación. De igual manera no presentan grandes carencias en cuanto a mobiliario y equipo.

El actual supervisor general de este sector, Profesor José Alfredo Velasco Tóriz, es un profesor de carrera con más de cuarenta años de servicio.

En su currículum destaca haber sido titular de la Dirección 4 de Educación Primaria en el Distrito Federal, hace quince años. Durante la gestión del Profesor Velasco Tóriz al frente del Sector 1, no se han presentado - -

problemas relevantes en sus escuelas, ya que mantiene una buena comunicación con sus inspectores y directores, lo que le permite prever la generación de conflictos.

En los diferentes movimientos de protesta que se han realizado durante el presente año por parte de los maestros, las escuelas de este sector no se han visto afectadas por paros o falta de docentes.

En lo que se refiere al proceso de descentralización, la mayoría de los directivos están a favor del proceso, coincidiendo en que al depender de la Delegación habrá una mayor preocupación y una atención más directa a las escuelas, a la vez que se eliminarán o facilitarán algunos trámites administrativos. Sin embargo, la mayoría aún tiene dudas sobre la manera en que se concretizará el proceso. Al mismo tiempo puntualizan la necesidad e importancia de que sea un maestro con capacidad y experiencia quien debe quedar al frente de los Servicios Educativos en la Delegación, pues en caso contrario, además de generar descontento e inconformidad entre los maestros, se entorpecería la función educativa. En cuanto al aspecto de la participación social en la educación teniendo como base de la misma los Consejos Escolares de Participación Social, en un sondeo realizado en noviembre de 1993, la mayor parte de los directores y maestros manifestaron su apoyo a la mejor organización y mayor participación de la sociedad para mejorar las condiciones en que se desarrolla la educación; sin embargo, manifestaron un rechazo a la ingerencia de la sociedad en aspectos técnicos ya que, indican, sólo personas con la formación adecuada y experiencia en el ámbito educativo pueden emitir opiniones con referencia a los aspectos técnicos.

El Sector II de Educación Primaria está compuesto por cincuenta y cuatro escuelas, treinta y cinco matutinas y diecinueve vespertinas, localizadas básicamente en la zona conocida como los Culhuacanes, cuyas características se indicaron en el primer apartado de este trabajo.

La mayoría de los alumnos de las primarias de este sector provienen de las unidades habitacionales de la zona, aunque en algunos casos como lo es la escuela "República de Finlandia", ubicada en la Campestre Churubusco la mayoría de los usuarios provienen de Iztapalapa o son hijos de las trabajadoras domésticas de la colonia.

Este sector se encuentra a cargo de la Profesora Ofelia Pascasio Arizmen di, con cincuenta años de servicio en el magisterio, quién tiene buena comunicación con sus directores y maestros, sin embargo, en los movimientos de protesta organizados en este ciclo varios maestros de las escuelas de este sector han participado.

Cabe destacar que se advierte cierta presencia por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, influenciada en alguna medida por activistas del partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública no lo considera como una problemática grave, en cuanto a disidencia en las escuelas de esta zona.

Entre los principales planteles con las características antes descritas destacan la "Dr. Francisco Vázquez Gómez"; "General de División Marciano González"; "Tecayehuatzin" y "Pablo de la Llave", todas ellas ubicadas en San Francisco Culhuacán.

En las escuelas de esta zona se da la participación de los padres de familia en forma constante, pero debido a los pocos recursos con que cuentan no es mucho lo que pueden realizar.

Aunque la mayoría de las escuelas de este sector fueron construidas en los últimos treinta años, varias de ellas presentan graves problemas de mantenimiento, debido a la falta de atención constante por parte de la Delegación.

A partir de 1993, pero sobre todo en 1994, dentro de los programas de mantenimiento de la Delegación se consideraba como prioritario a las escuelas de esta zona; sin embargo, en la práctica es poco lo que se ha hecho por ellas, incluso en 1994 se les incluyó para ser atendidas con presupuesto del Programa Nacional de Solidaridad; no obstante, los trabajos se realizan con gran lentitud y sólo en una parte de los planteles programados.

Esta situación ha causado un gran malestar entre la comunidad educativa, la cual se niega a formar parte de los órganos de participación social indicando que no sirve de nada constituirlos si en la práctica los programas no se realizan.

El Sector III de Educación Primaria aglutina cincuenta y dos escuelas, las cuales se encuentran ubicadas básicamente en la zona de los Pedregales.

Como se indicó en el primer apartado, esta zona se compone por los antiguos asentamientos de los pueblos de Los Reyes, La Candelaria, San Pablo Tepetlapa y Santa Ursula, pero sobre todo por las colonias populares formadas como resultado de invasiones a propiedades comunales de los mencionados pueblos y a terrenos federales.

De tal manera, la mayoría de estas primarias tienen menos de treinta - años de haber sido construidas, pues a pesar de que no se había regularizado la situación jurídica de las colonias y no se contaba prácticamente con servicios urbanos, se fueron construyendo paulatinamente diferentes escuelas.

Durante 1991 y 1992, estas escuelas fueron objeto de una especial atención por parte de la Delegación a través del Programa "Escuela Digna", manejando fondos del Programa Nacional de Solidaridad.

De tal manera, se constituyeron en el total de las escuelas Cómites Escolares de Solidaridad que con recursos de la Delegación y mano de obra del -- Comité, realizaron trabajos de limpieza general, pintura y restauración de mobiliario; por parte de la Delegación directamente ejecutó obras de impermeabilización, reparación de las redes hidrosanitarias y eléctricas y restauración de patios.

En esta zona existe una gran participación de la comunidad en las tareas en beneficio de sus escuelas, ya sea a través de las Asociaciones de Padres de Familia o, como se indicó, de los Cómites Escolares de Solidaridad.

Incluso, se realizó un sondeo para la instrumentación de los Consejos Escolares de Participación Social y hubo una gran respuesta existiendo la posibilidad de constituirlos.

En las escuelas de este sector y sobre todo en las de Ajusco, Santa Ursula, Rufz Cortines y Santo Domingo, fué donde tuvo mayor arraigo y presencia la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación, siendo constantes los paros de labores y la exhibición de mantas de protesta y carteles cuestionando a la Secretaría de Educación Pública y demandando mejores condiciones-

salariales y laborales. No obstante, el actual titular del sector, Profesor Roberto Constantino Angeles Lemus, desde el inicio de su gestión emprendió un proceso gradual y continuo, tendiente a lograr el control de sus planteles, el cual consiste básicamente en la captación de los disidentes, en los casos posibles, promoviéndolos a mejores puestos o comisionándolos al Sindicato (SNTE); de no ser posible, recurre al cambio de adscripción.

De igual manera, ha puesto un cuidado especial en desarrollar programas piloto para mejorar las condiciones de educación y fomenta continuamente la comunicación y convivencia entre el personal de los planteles de su sector, lo que le permite estar bien informado para tomar las decisiones que eviten la generación de conflictos.

De lo expuesto con respecto a los tres sectores de educación primaria -- de Coyoacán, se puede resumir que aunque con características particulares, las autoridades educativas, en este caso los jefes de sector, han cumplido con la función básica de "controlar" las escuelas a su cargo, de acuerdo a intereses y lineamientos del gobierno. De la misma manera es que, en términos generales comparten y apoyan los planteamientos de la descentralización, con reservas sobre algunos aspectos particulares, como es el caso de la participación social en cuestiones técnicas de la educación. Lo anterior se explica por el hecho de que las autoridades educativas se han formado dentro de ese mismo sistema que tienden a preservar por intereses creados, e incluso, por convicción.

Sin embargo, debe recordarse que el punto de vista de las autoridades -- educativas no es compartido por el total de los maestros, ya que muchos de -

ellos tienen dudas y cuestionamientos sobre el proceso de descentralización y su impacto en el desarrollo de la educación.

Puede asentarse que la descentralización de la educación básica, como un proceso que se genera dentro de la sociedad y que, de acuerdo a sus propuestas, requiere de una mayor participación social, debe ser evaluado con gran cuidado. Para el caso del Distrito Federal, y en particular de la Delegación Coyoacán, objeto del presente estudio, se deberá esperar a que el proceso se aplique para medir su impacto y determinar si verdaderamente se imparte una educación de mejor calidad que contribuya a un desarrollo social más equilibrado.

En tanto, se puede indicar que un proyecto que plantea una mayor participación de la sociedad en uno de sus aspectos fundamentales como es la educación debería ser apoyado y enriquecido a través de la evaluación y la crítica constructiva, pues como indican Luis Haro Rodríguez y Alberto Hernández Medina "..... participar en la teoría y práctica de la Educación en México, no ha constituido nunca un ejercicio fácil para los mexicanos; hoy tampoco es fácil, pero si parece posible.....". (7)

(7) Narro Rodríguez, Luis y Hernández Medina, Alberto, El Reto de la Participación Social en la Modernización Educativa, en Valores y Retos de la Educación en México, Edit. La Jornada, - 1990, p. 19.

CONCLUSIONES

La modernización es una tendencia de la economía a nivel mundial. En México ha determinado la transformación del "Estado benefactor" en un Estado - de corte neoliberal; éste tiene, entre otras características, la necesidad - de la descentralización, misma que se ha aplicado en diferentes ámbitos, como es la educación.

El gobierno de México al modernizar y descentralizar la educación inten a adaptarla a las condiciones que la situación actual le determina.

El proceso de descentralización requiere la transformación de leyes, reglamentos y estructuras, mismas que ya se han llevado a cabo, abarcando desde el Plan Nacional para la Modernización Educativa (1989), hasta el nuevo - reglamento de la Secretaría de Educación Pública (Marzo, 1984), pasando por las modificaciones a los artículos Tercero y Treinta y Uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el - Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El proceso de Descentralización implica ante todo, un mayor acercamiento de la responsabilidad de la educación en los niveles primarios de gobierno; de igual manera, implica una mayor participación social en la educación.

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las escuelas y las condiciones materiales para su desarrollo, al tiempo que el Estado transfiere a - la sociedad algunas de las responsabilidades en materia educativa.

De igual manera la descentralización requiere revalorar socialmente al maestro y adaptar los contenidos educativos a las necesidades del modelo modernizador.

En este modelo se considera al maestro como el principal actor del proceso educativo.

La descentralización y la nueva participación social en la educación, dentro de las primarias públicas en Coyoacán, cuentan, en general, con el apoyo de las autoridades educativas e, incluso, de la mayor parte de los maestros, aunque tienen una serie de dudas y cuestionamientos con relación a ciertos aspectos del proceso destacando lo referente a dos puntos: 1) La intervención de la sociedad en asuntos de carácter técnico-educativos y 2) La participación de personas de la comunidad ajenas a las escuelas.

Los maestros indican que sólo quienes demuestren que cuentan con capacidad, preparación y experiencia en la educación, tienen derecho de incidir en las cuestiones técnico-educativas; a su vez, en la participación de personas de la comunidad ajenas a las escuelas, prevén la intromisión de intereses políticos, en el ámbito escolar.

El tiempo ha demostrado ya lo previsto; la descentralización de los servicios de educación básica en el Distrito Federal, no se consolidó al inicio del ciclo escolar 1994-1995, como se indicaba en la exposición de motivos de la Ley General de Educación; se espera que el proceso se retome por la administración federal que iniciará el primero de diciembre de 1994, como una cuestión prioritaria.

Mientras tanto, debe resaltarse que aún sin encontrarse definida la estructura y el modelo bajo los que serían administrados los servicios educativos por parte del gobierno del Distrito Federal, actualmente, la Delegación-

Coyoacán no tiene la capacidad administrativa instalada para hacerse cargo - de los mismos.

La descentralización educativa es en si misma, un reto para el estado y la sociedad. Existe ahora la decisión política de llevarla a cabo; es a los maestros, alumnos, padres de familia, a la sociedad en general, a quienes corresponde la responsabilidad y el compromiso de que la educación llegue a -- ser realmente un vínculo de unión de la pluralidad de individuos y grupos -- que componen México, de que la educación proporcione los objetivos e ideales comunes para que los mexicanos sean, cada vez más, sujetos activos y concien--tes de su propia historia, ante la inminente llegada del Siglo XXI

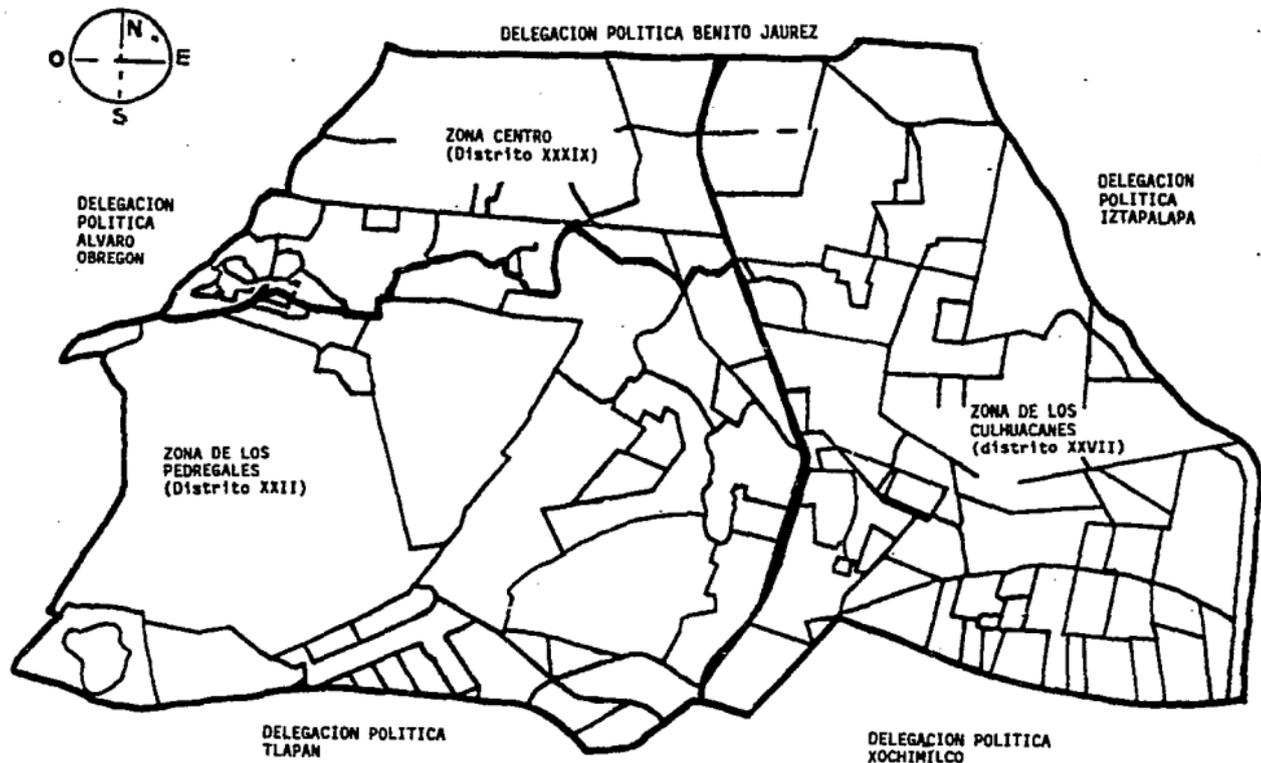
BIBLIOGRAFIA

- . Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1992 3 p.
- . Apter, David, Política de la Modernización, Argentina, Edit. Paidós, 1965, - 336 p.
- . CEPAL-UNESCO, Educación y conocimiento; eje de la transformación productiva con equidad, Chile, Edit. CEPAL-UNESCO, 1992, 270 p.
- . Cueli, José (Coordinador), Valores y Retos de la Educación en México. México, Edit. La Jornada, 1990, 165 p.
- . Delegación Coyoacán, Monografía de Coyoacán. México, Edit. Delegación Coyoacán, 1993, 120 p.
- . Diario Oficial de la Federación, Reglamento Interno de la Secretaría de -- Educación Pública, México, Edit. Gobierno Constitucional de los Estados -- Unidos Mexicanos, México, 26 de marzo de 1994, pp. 1-30
- . Eisenstadt, S.N., Modernización, movimientos de cambio y protesta social, Argentina, Edit. Amorrortu, 1972, 272 p.
- . Narro Monroy, Jorge, "La Modernización de México; el neoliberalismo", Revista Cristus", México, febrero 1992, pp. 7-17.
- . Poder Ejecutivo Federal, Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación, México, Edit. Oficialía Mayor, 1992, 94 p.
- . Poder Ejecutivo Federal, Programa para la Modernización Educativa 1989- -- 1994, México, Edit. Poder Ejecutivo Federal, 1989, 202 p.
- . SEP Carpeta de Información Básica (Documentos de trabajo elaborados para el D.D.F.), México, Edit. Subsecretaría de Servicios Educativos para el -- Distrito Federal, 1992, 250 p.
- . SEP ¿Cuál escuela conviene a mis hijos en la Delegación Coyoacán?, México, Edit. Subsecretaría de Coordinación Educativa, 1992, 72 p.
- . SEP Estadísticas Clasificadas por nivel, Servicio y Sustentamiento, México Edit. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, 1994, - 36 p.
- . Tirado Segura Felipe "La Crítica Situación de la Educación Básica en México", Revista Ciencia y Desarrollo, Núm. 71, CONACYT, México 1986 pp. 81-94

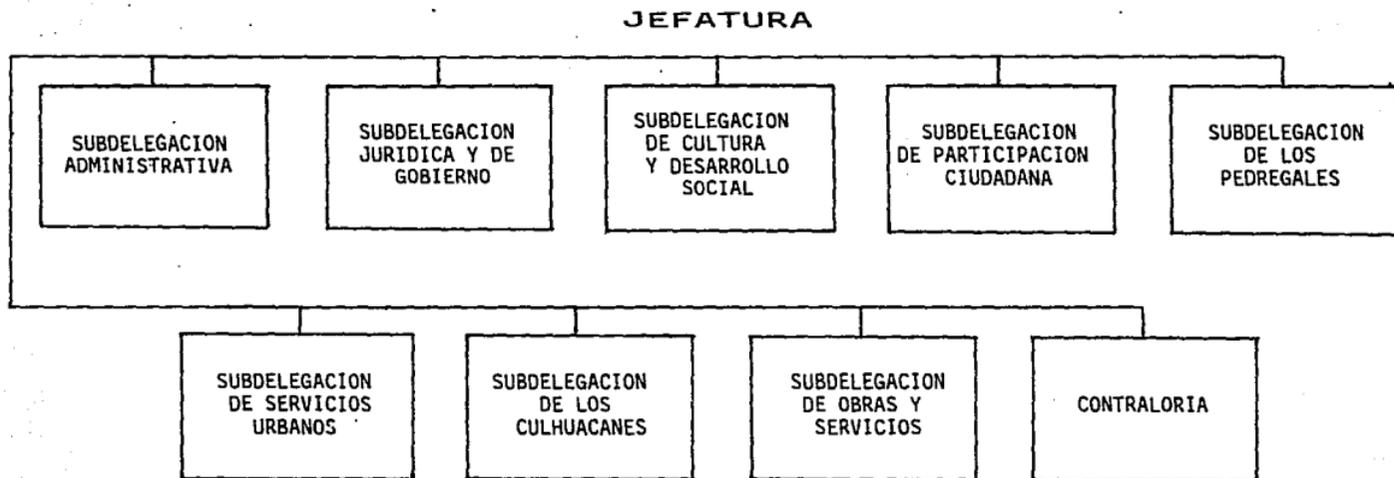
- . Van Dalen D.B. y W. S Meyer, Manual de Técnicas de la Investigación Educa cional, México, Edit. Paidós 1984, 542 p.
- . Wittrock, Merlin C., La investigación de la Enseñanza, México, Edit. Pai-- dos, 1989, 184 p.

A N E X O S

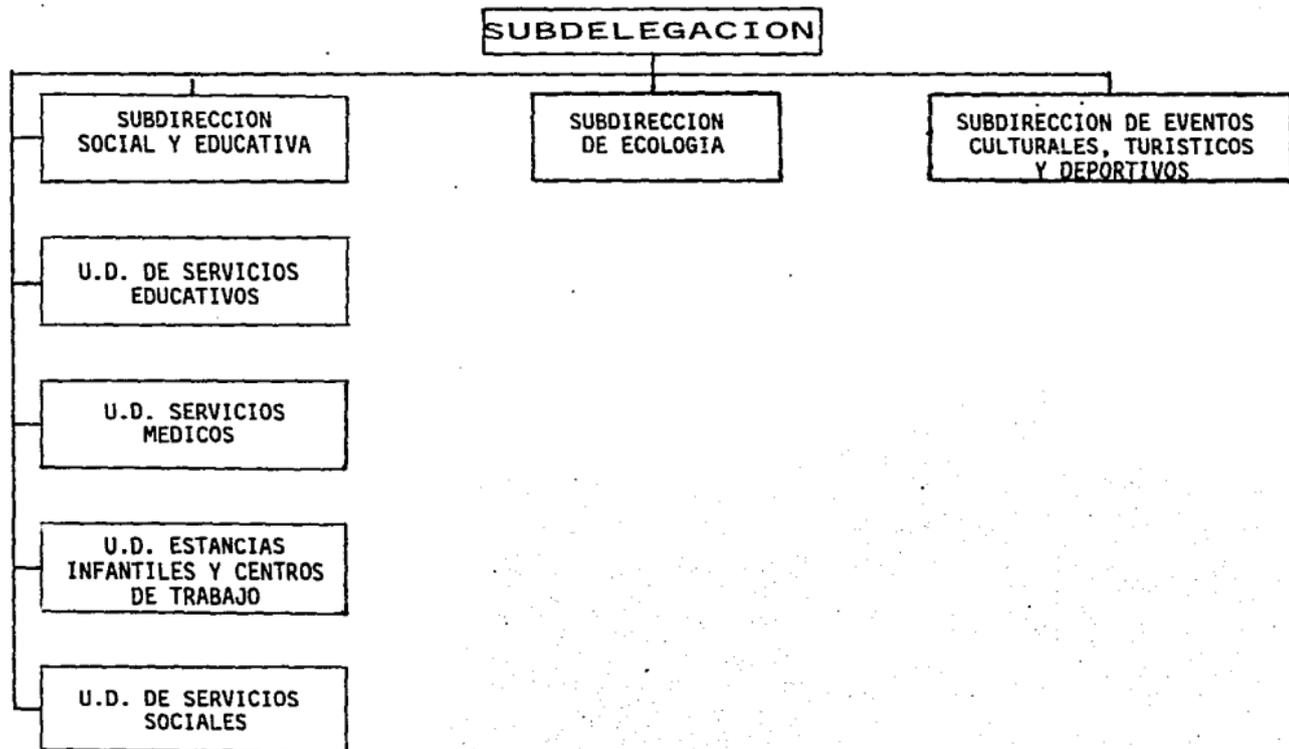
MAPA DE LA DELEGACION POLITICA DE COYOACAN DIVIDIDO EN ZONAS Y DISTRITOS ELECTORALES



ORGANIGRAMA DE LA DELEGACION
C O Y O A C A N



ORGANIGRAMA DE LA SUBDELEGACION
DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL



CARRERA MAGISTERIAL

Como parte fundamental de la revalorización de la función magisterial -- se encuentra, como ya dijimos, la carrera magisterial, la cual a pesar de -- las múltiples críticas y cuestionamientos puede ayudar a obtener mejores salarios.

La carrera magisterial a través de un proceso de evaluación permanente -- ubica a los maestros en distintos niveles salariales de acuerdo a la puntuación señalada a continuación:

FACTOR DE EVALUACION	DESCRIPCION	PUNTUACION MAXIMA
Antigüedad	Años de servicio en la educación	10
Grado Académico	Preparación profesional -- comprobable por grados académicos obtenidos	15
Preparación Profesional	Exámen de conocimientos -- fundamentales sobre el que hacer escolar	15
Actualización	Acreditación de cursos autorizados de apoyo a la -- labor educativa	25
Desempeño Profesional	Acciones y resultados desarrollados por el maestro -- durante el proceso de enseñanza-aprendizaje	35

COMPOSICION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL DE ACUERDO A SU NIVEL

CONSEJO ESCOLAR	CONSEJO DELEGACIONAL	CONSEJO DEL D.F.
Director	Delegado Político	Representante de Gobierno del D.F.
Representante de Padres de Familia	Representante de la SEP en la Delegación	Representante de la SEP en el D.F.
Representante Sindical	Tres representantes de los padres de familia de los Consejos Escolares	Presidente de la Asociación de Padres de Familia en el D.F.
Representante de Alumnos	Representante Sindical	Tres padres de familia - representantes de los Consejos Delegacionales.
Representante de Exalumnos	Tres maestros eméritos	Representante de las secciones del SNTE en el D.F.
Tres maestros	Tres directores de escuelas	Dieciseis maestros eméritos
Tres padres de familia	Tres supervisores	Tres maestros
Tres miembros de la comunidad	Tres representantes de organizaciones sociales	Tres directores o supervisores
Invitados especiales	Invitados especiales	Tres representantes de organizaciones sociales o miembros de la comunidad Invitados especiales

**POBLACION TOTAL DE LA DELEGACION
COYOACAN POR SEXO SEGUN
GRUPO DE EDAD**

GRUPO DE EDAD (AÑOS)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	640,066	302,047	338,019
0 a 1	11,472	5,851	5,621
1 a 4	46,212	23,427	22,785
5 a 9	60,183	30,306	29,877
10 a 14	64,910	32,142	32,768
15 a 19	78,884	37,154	41,730
20 a 24	68,511	32,505	36,006
25 a 29	57,255	26,848	30,405
30 a 34	51,401	23,242	28,159
35 a 39	46,501	21,044	25,457
40 a 44	37,897	17,881	20,016
45 a 49	29,145	15,863	15,280
50 a 54	22,455	10,304	12,151
55 a 59	17,596	7,874	9,722
60 a 64	15,064	6,448	8,616
65 a 69	11,207	4,768	6,439
70 a 74	7,267	2,975	4,292
75 a 79	5,209	2,071	3,138
80 a 84	3,326	1,183	2,143
85 y más	2,721	818	1,903
no especificados	2,854	1,343	1,511

Fuente: Coyoacán Cuaderno de información básica Delegacional, Edición 1992, INEGI.

**DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR
TIPOS DE ESCUELAS Y GRADOS EN
EL DISTRITO FEDERAL**

GRADO	ESCUELA PUBLICA	ESCUELA PARTICULAR	TOTAL
PRIMERO	143,915	36,612	180,527
SEGUNDO	150,141	34,881	185,022
TERCERO	149,468	33,439	182,907
CUARTO	150,724	32,525	183,249
QUINTO	148,113	31,014	179,127
SEXTO	143,368	29,388	172,756
TOTAL	885,729	197,859	1'083,588

Fuente: SEP, 1992

ANEXO 7

**DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR
TIPO DE ESCUELAS Y GRADOS
EN COYOACAN**

GRADO	PRIMARIA PUBLICA	PRIMARIA PARTICULAR	TOTAL
PRIMERO	8,166	2,360	10,526
SEGUNDO	8,566	2,312	10,878
TERCERO	8,616	2,282	10,898
CUARTO	8,895	2,196	11,091
QUINTO	9,065	2,114	11,179
SEXTO	8,925	2,010	10,935
TOTAL	52,233	13,274	65,507

CRONOLOGIA BASICA DE LA EDUCACION EN MEXICO

- 1814 Constitución de Apatzingán. Se concibe a la educación como un derecho de todos los mexicanos.
- 1823 Plan de Constitución Política de la Nación. Otorga al Congreso Federal la Facultad de promover la enseñanza como origen de todo bienestar individual y social.
- 1834 Caída del régimen de Valentín Gómez Farias. Con el triunfo de los conservadores renacen las formas escolásticas de educación de la colonia.
- 1842 Decreto del Congreso (gobierno conservador). Anticipa la gratuidad de la enseñanza elemental; la obligatoriedad de la educación para los niños entre siete y quince años de edad de igual manera la libertad de enseñanza.
- 1856 Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana.- Posterior a la derrota del centralismo en 1855 con la Revolución de Ayutla. Se propone la libertad de la enseñanza y la prohibición de los monopolios en la misma. Señala al gobierno como responsable de la enseñanza pública en todos los ramos.
- 1857 Constitución de la República. En su artículo tercero asienta "La enseñanza será libre, la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos se debe expedir". Admite de igual manera el derecho de los padres sobre la educación de sus hijos y la libertad de enseñanza privada.

- Concibe como gratuita la instrucción que imparta el Estado.
- 1861 Ley de Instrucción Pública. Sujeta a la enseñanza impartida por los particulares a la supervisión del Estado.
- 1867 Ley Orgánica de Instrucción Pública. Influenciada por las doctrinas positivistas introducidas en México por Gabino Barreda. Reitera la obligatoriedad de la enseñanza elemental y su gratuidad para los pobres. Por primera vez se plantea una enseñanza moral sin subordinación a principios religiosos.
- 1888 Ley de Instrucción Pública. Exige uniformar la enseñanza elemental; confirma sus características de obligatoria y gratuita y eleva a rango jurídico que debe ser laica.
- 1905 Creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 1910 Inicio de la Revolución Mexicana; anhelos de educación popular.
- 1917 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo tercero, referente a la educación, se fundamenta la política educativa del México contemporáneo.
- 1921 Creación de la Secretaría de Educación Pública encabezada por José Vasconcelos.

Fuente: Exposición de motivos de la Ley general de Educación; Programa para la Modernización Educativa 1989-1994; valores y Retos de la Educación en México.